



Sesión: 19
Fecha: 16-04-2024
Hora: 12:35

Solicitud de Acuerdo N° 26

Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta su absoluta preocupación por el rotundo fracaso de las políticas educacionales impulsadas por el Gobierno y que han sido deficientemente ejecutadas por el actual ministro de Educación, por cuanto están vulnerando gravemente el derecho a la educación de miles de alumnos, sobre todo de la clase media y de los sectores más vulnerables.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 20
Fecha: 17-04-2024
A Favor: 68
En Contra: 61
Abstención: 4
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Eduardo Cornejo Lagos
- 2 Gustavo Benavente Vergara
- 3 Sergio Bobadilla Muñoz
- 4 Marta Bravo Salinas
- 5 Álvaro Carter Fernández
- 6 Juan Antonio Coloma Álamos
- 7 Felipe Donoso Castro
- 8 Natalia Romero Talguía
- 9 Flor Weisse Novoa
- 10 Francisco Undurraga Gazitúa



Adherentes:

1



SOLICITUD DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, MANIFIESTA SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR EL FRACASO DE LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES IMPULSADAS POR EL GOBIERNO Y QUE HAN SIDO DEFICIENTEMENTE EJECUTADAS POR EL ACTUAL MINISTRO DE EDUCACIÓN, POR CUANTO ESTÁN VULNERANDO GRAVEMENTE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE MILES DE ALUMNOS, JUNTO CON HIPOTECAR -TAMBIÉN- EL FUTURO DE TODA UNA GENERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO PAÍS

CONSIDERANDO:

Que, el pasado 5 de abril, habiendo transcurrido más de un mes desde el inicio del año escolar 2024, el Ministerio de Educación reconoció que un total de 880 estudiantes de todo el país -en especial de la zona norte- aún no encontraban un establecimiento educacional. En tanto, al inicio del proceso eran más de 5.800 las matrículas que faltaban, demostrando así el rotundo fracaso del Sistema de Admisión Escolar, que desde su implementación no ha sido capaz de solucionar la permanente escasez de cupos para la enseñanza básica y media.

Que, en esa misma fecha, distintos medios de comunicación dieron a conocer que la plataforma “Anótate en la Lista”, que fue implementada este año por el Mineduc para evitar que los apoderados que no encontraran una matrícula tuvieran que acampar durante semanas fuera de los establecimientos escolares, ofrecía un conjunto de herramientas adicionales para los colegios a cambio de una suscripción económica, cuyo valor bordeaba los \$109.000, vulnerando así el derecho a la igualdad ante la ley consagrado en la Constitución Política.

Que, la implementación de un sistema aleatorio -también conocido como “tómbola”, que eliminó los criterios de selección basados en el mérito, ha provocado que un número indeterminado de estudiantes que mantienen un destacado rendimiento académico no hayan podido acceder al establecimiento de su preferencia, recibiendo como única solución, de parte del Ministerio de Educación, el tomar clases virtuales y rendir exámenes libres este año.

Que, a las graves deficiencias en el Sistema de Admisión Escolar se suma también la compleja implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) -creados en el año 2017 durante el gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet-, que a la fecha ha demostrado una serie de problemas tanto de diseño como de gestión, además de la falta de



una adecuada infraestructura y equipamiento, lo que, por cierto, no se ha traducido en una mejora de la educación pública, que fue la promesa que justamente realizaron sus impulsores.

Que, a todo lo anterior, se suma también la grave deserción escolar que registra nuestro país, representada en los casi 96 mil estudiantes que se desvincularon entre los años 2021 y 2023¹, de los cuales sólo un 24% (poco más de 23 mil alumnos) han sido reingresados al sistema. Asimismo, a agosto del año pasado se estimaba que 1,3 millones de estudiantes registraban una inasistencia grave, es decir, que faltaron tres o más días al mes.

Que, la grave situación que viven los denominados “liceos emblemáticos” también forman parte de la profunda crisis por la que atraviesa la educación pública, toda vez que - por primera vez- ninguno de esos establecimientos figuró dentro de los primeros 100 que obtuvieron los mejores resultados en la Prueba de Acceso a la Educación Superior del 2023.

Que, la nula voluntad política de las actuales autoridades por promover la aplicación de la “Ley Aula Segura” ante hechos de violencia también ha derivado, por cierto, en una permanente suspensión de clases y en una vulneración al derecho a la educación en el país.

Que, el extenso paro de más de un mes en que se encuentran los profesores de Antofagasta, y que se suma a la movilización que mantuvo a los estudiantes de Atacama sin clases presenciales durante más de 80 días el año pasado, además de todos los problemas mencionados anteriormente, son razones más que suficientes como para reconocer que la educación pública en nuestro país atraviesa por una de las crisis más graves y profundas de toda su historia, tanto por la implementación de una serie de reformas absolutamente ideológicas, como también por la deficiente gestión del actual ministro de Educación.


Por lo anterior, y en mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, y de conformidad al artículo 52 N°1 letra a) de la Constitución Política de la República, los diputados firmantes vienen en proponer la adopción del siguiente acuerdo:

SOLICITUD DE ACUERDO

1. La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su absoluta preocupación por el rotundo fracaso de las políticas educacionales impulsadas por el Gobierno y que han sido deficientemente ejecutadas por el actual ministro de Educación, por cuanto están vulnerando gravemente el derecho a la educación de miles de alumnos, sobre todo de la clase media y de los sectores más vulnerables.

¹ <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/desvinculados-del-sistema-escolar-en-2023-aumentan-133/3OV6H5N4YVBBTKIYG5GFZM4A4/>





FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.



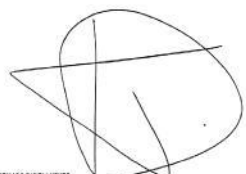
FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. ALVARO CARTER F.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

